

## SESIONES ORDINARIAS

2007

## ORDEN DEL DIA N° 2598

## COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 3 de agosto de 2007

Término del artículo 113: 14 de agosto de 2007

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el desarrollo de acciones y/o programas de formación que permitan la inserción laboral de personas con discapacidad y otras cuestiones conexas. **Naím, Gorbacz, Maffei, Zancada y González (M. A.)** (1.765-D.-2007.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados y señoras diputadas Naím, Gorbacz, Maffei, Zancada y González (M. A.) por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el desarrollo de acciones y/o programas de formación laboral para personas con discapacidad, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, se sirva informar a esta Cámara sobre los siguientes puntos:

1. Si se están desarrollando acciones y/o programas de formación que permitan la inserción laboral de personas con discapacidad, basadas en las potencialidades y habilidades que presenta dicho colectivo, según el grado y las características de las mismas. En caso afirmativo cuáles se están implementando, qué organismos intervienen en su implementación y ejecución, qué cantidad de beneficiarios participan, qué resultados se han obtenido

a partir de su ejecución y cuál es el monto de las erogaciones destinadas a tal fin.

2. Si poseen estadísticas y/o informes de los programas de formación e inserción laboral desarrollados por la Unidad para Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables, dependiente de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Si es así, cuáles son las actividades realizadas desde el año 2004, cuántos beneficiarios participaron de las mismas y qué resultados objetivamente comprobables obtuvieron.

3. Si se han realizado, o están en ejecución, estudios que prevean los posibles escenarios futuros del mercado de trabajo en referencia a la inclusión de las personas con capacidad en el ámbito laboral. En el caso de que así sea, cuáles son y qué grado de factibilidad presentan. Cuáles son las condiciones necesarias para su desarrollo. Qué medidas se han tomado al respecto desde los organismos competentes.

4. Si poseen informes cuantitativos y cualitativos acerca de cuántos y cuáles organismos e instituciones públicas han realizado la calificación de puestos para cubrir vacantes, en relación a las personas con discapacidad. Si se presentaron dificultades: cuáles son y si se tomaron medidas correctivas al respecto.

Sala de la comisión, 10 de julio de 2007.

*Lucrecia Monti. – Josefina Abdala. – Marta L. Osorio. – María A. González. Juan E. B. Acuña Kunz. – Paula M. Bertol. – Jorge A. Garrido Arceo. – Leonardo A. Gorbacz. – Amelia de los Milagros López. – Graciela Z. Rosso. – Mario A. Santander. – Gladis B. Soto. – Pablo V. Zancada.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de los señores diputados y señoras diputadas Naím, Gorbacz, Maffei, Zancada y González (M. A.), por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el desarrollo de acciones y/o programas de formación laboral para personas con discapacidad, y otras cuestiones conexas, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Lucrecia Monti.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La inserción laboral es una condición fundamental para la integración de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida.

Las estrategias de empleo para los grupos vulnerables, como las personas con discapacidad, pueden adoptar diversos enfoques. Uno de estos enfoques son las intervenciones públicas que ponen en práctica programas activos destinados a conseguir el objetivo de inclusión en el mercado de trabajo.

Las capacidades especiales que poseen las personas con discapacidad los coloca en un lugar preponderante a la hora de realizar determinadas tareas y realizar distintos tipos de trabajos, esto se refleja en la realidad y en diversos estudios presentados en esta temática, recientemente se ha publicado un artículo periodístico al respecto.<sup>1</sup>

Existen muchas experiencias exitosas, de personas con discapacidad, que fueron tomados en sus puestos de trabajo por poseer potencialidades diferenciales altamente favorables para el desarrollo de las tareas requeridas. Asimismo, diferentes empresas y organismos cuentan en la actualidad con trabajadores de este colectivo por considerarlos con condiciones específicas más propicias para determinadas tareas y poseer un mayor rendimiento laboral por sobre el resto de las personas.

Es importante hacer referencia a la demanda real del mercado de trabajo, en este sentido, y a las deficiencias producidas por el entorno, en materia a la formación para la inserción de las personas con discapacidad. Todo ello, llevan en la actualidad, a que coexistan las vacantes laborales y personas con discapacidad desocupadas, por no contar con los requisitos de formación pertinentes, según datos observables.<sup>2</sup>

No obstante, resulta relevante mencionar que el porcentaje de desocupación es del 25 % en la población de personas con discapacidad<sup>3</sup> y que esta población requiere mayores esfuerzos para acceder a un puesto de trabajo.

La Constitución, los tratados internacionales a los que adherimos, las leyes y normativa nacional vigente, declaran y protegen el derecho de igualdad de oportunidades, derecho a un trabajo digno y a la no discriminación bajo ninguna de sus formas para todos los ciudadanos de nuestro país.

Estos derechos enunciados constituyen uno de los fundamentos básicos en la actuación sobre la discapacidad. Los poderes públicos deben dar garantías supletorias y realizar acciones concretas, para que las personas con discapacidad puedan disfrutar del conjunto de todos los derechos humanos: civiles, sociales, económicos y culturales.

Por ello, consideramos de suma importancia conocer las políticas desarrolladas desde la administración nacional en materia de formación e inserción laboral para las personas con discapacidad y toda información relevante acerca de las condiciones actuales y futuras del mercado laboral.

Por todo lo expuesto, requerimos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Lidia Lucía Naím. – María A. González.  
– Leonardo A. Gorbacz. – Marta O.  
Maffei. – Pablo V. Zancada.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, para que a través de las áreas competentes, se sirva informar a esta Cámara sobre los siguientes puntos:

1. Si se están desarrollando acciones y/o programas de formación para la inserción laboral de personas con discapacidad, basadas en las potencialidades y habilidades positivamente diferenciales, que presenta dicho colectivo, según el grado y las características de la misma. En caso afirmativo cuáles se están implementando, qué organismos intervienen en su implementación y ejecución, qué cantidad de beneficiarios participan, qué resultados se han obtenido a partir de su ejecución y cuál es el monto de las erogaciones destinadas a tal fin.

2. Si poseen estadísticas, relevamientos acerca de las demandas reales que tienen las empresas, organismos e instituciones públicas o privadas, de puestos de trabajo, donde las personas con disca-

<sup>1</sup> Diario "Clarín", publicado el 14 de abril de 2007.

<sup>2</sup> Diario "Clarín", publicado el 14 de abril de 2007.

<sup>3</sup> "La discapacidad en Argentina: un diagnóstico de situación y políticas públicas vigentes a 2005", Fundación Par 2006.

pacidad presentan ventajas objetivamente comprobables para desarrollar dicha tarea. Si es así, cuáles son los sectores por actividad que presentan mayor demanda, cuáles son las tareas más demandadas en este sentido, cuáles son los perfiles y la formación requeridas por los demandantes y qué cuantificación se ha obtenido al respecto, del actual mercado de trabajo.

3. Si poseen estudios que prevean los posibles escenarios futuros del mercado de trabajo en refe-

rencia a la inclusión de las personas con capacidades diferentes en el ámbito laboral. En el caso de que así sea, cuáles son y qué grado de factibilidad presentan. Cuáles son las condiciones necesarias para su desarrollo. Qué medidas se han tomado al respecto desde los organismos competentes.

*Lidia Lucía Naím. – María A. González.  
– Leonardo A. Gorbacz. – Marta O.  
Maffei. – Pablo V. Zancada.*